Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 03 AGO 2018

Expte. Nº 70/18

VISTO estas actuaciones y la Factura C - Nº 0001-00000146 perteneciente a la Firma FLAMAGRAF, presentada por el SECRETARIO GENERAL de esta Universidad, emitida por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS ($ 29.700,00); y

CONSIDERANDO:

QUE la misma corresponde a gastos de diez (10) Carteles de 2x4 relacionados con la Reforma Universitaria.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y efectuó el registro en las respectivas cuentas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 1176/2018, solicitando a fs. 21 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS ($ 29.700,00), cuyo comprobante respaldatorio y rendición de cuenta fue presentado por la SECRETARÍA GENERAL, por el pago de Impresión de Carteles Institucionales "Centenario de la Reforma Universitaria".

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1037-2018